ASOCIACIÓN
ANDALUZA DE
DOCUMENTALISTAS

MANIFIESTO DE LA AAD
OPOSICIONES DE DOCUMENTALISTAS EN LA JUNTA DE ANDALUCIA

(Marzo de 1998)

La Asociación Andaluza de Documentalistas (AAD) quiere hacer pública la discriminación que el colectivo de Documentalistas, especialistas en Información y Documentación, sufren en cuanto al acceso a la Función Pública en la Junta de Andalucía.

En pleno auge de la Sociedad de la Información, cuando la información se considera cada vez más como un valor estratégico por los estados y por las organizaciones, la Administración autonómica andaluza sigue sin definir una política de Información y Documentación, siendo la descoordinación y la falta de planificación las pautas de actuación en este campo.

Un síntoma, y a la vez consecuencia, de lo anterior es la escasa presencia de especialistas en Información y Documentación en las plantillas de los organismos de la Junta de Andalucía. Se hacen grandes inversiones en tecnologías de la información, y se olvida que las infraestructuras por sí solas no garantizan la eficacia de los sistemas de información y que es necesario dotar de contenidos informativos , debidamente tratados, esas infraestructuras, tarea que debería encomendarse a estos especialistas. No se invierte en contenidos y se ignora la existencia de esta nueva profesión .

Un exponente de lo dicho es la reciente convocatoria (BOJA nº 29 de 14 de marzo) de oposiciones para el acceso a la condición de funcionario en la especialidad de Archivología, convocatoria que nos parece vergonzosa por lo siguiente:

a) La Junta de Andalucía, en la Oferta de Empleo de 1997, convoca dos plazas para toda Andalucía. Hay que reseñar que globalmente desde 1990 se han ofertado 33 plazas.
b) Las plazas convocadas son de “Archivología” que para la Junta de Andalucía comprende dos opciones: Archivística y Documentación. Esto resulta algo incomprensible ya que profesional y académicamente se trata de dos disciplinas netamente diferenciadas, que requieren convocatorias separadas. De hecho los temarios de la propia oposición son absolutamente diferentes para cada especialidad. Esta situación se mantiene desde la primera convocatoria hecha en el año 1990, a pesar de que los propios responsables de la Junta de Andalucía reconocen la incongruencia.

c) En el tribunal calificador, como en todas las convocatorias anteriores, no existe ningún Documentalista, siendo todos sus miembros archiveros, que desconocen el temario del que tienen que examinar a los Documentalistas.
d) Se convoca la ridícula cifra de dos plazas, siendo el propio tribunal el que decide qué proporción asigna a cada especialidad. La distribución resultante en convocatorias anteriores es claramente discriminatoria, como no podía ser menos dada la composición del tribunal: de 33 plazas convocadas para titulados superiores hasta la fecha han aprobado 30 archiveros y 2 Documentalistas, y de 12 plazas para titulados medios (ayudantes) no ha aprobado ningún Documentalista.

Desde aquí hacemos un llamamiento a la Junta de Andalucía para que ponga fin a esta incongruencia y a que por fin se decida a definir una Política de Información y Documentación en la que la propia Administración se constituya en el motor de la Sociedad de la Información, garantizando un mejor funcionamiento del propio aparato administrativo y promoviendo el desarrollo económico y social de Andalucía.

Sevilla, marzo de 1998

La Junta Directiva de la AAD